

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2063

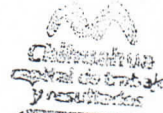


Fecha de ingreso: 23-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-10-2022

Folio: 2022-2063

Certificado de ingresos:



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ MUÑOZ
Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 2718 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION PLANTA ALTA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-179-037-00027-00-0000
Propietario: MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ MUÑOZ
Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 2718 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	50.26	0.00		483.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	50.26	0.00		96.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	50.26	0.00		96.72
TOTALES			0.00	150.78	0.00		\$ 677.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2022 8:6:1

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214209d0440a59b4ff1f64a4de4d396ab6200a5d529021404a2f677dbbd9c3783bd0f012623287aee68e399